Alcaldía de
LA MERCED
CALDAS

CI-CPS-062-2025

LA SUSCRITA ALCALDESA DE LA MERCED, CALDAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos por JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA, Secretario de Planeación y Salud Municipal, se requiere de Persona Natural, con formación académica mínimo título bachiller, conocimientos básicos en procesos bibliográficos y promoción de lectura, y experiencia en atención al público, que apoye administrativa y operativamente a la Secretaría de Planeación y Salud.

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de La Merced, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y los requisitos exigidos en el estudio previo realizado por el Secretario de Planeación y Salud y una vez revisada, por parte de este Despacho, la hoja de vida y la propuesta presentada por LUISA MARIA AGUDELO CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.055.479.392, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades que den cumplimiento al objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO BIBLIOTECARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL "FANNY GONZALEZ TABORDA" DE LA MERCED, CALDAS."

La presente certificación se expide en La Merced, Caldas, el 29 de julio de 2025.

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Adriana Noreña
Abogada contratista
Sec. Gobierno

ALCALDÍA